

Bases “Premio Nacional a la Crónica Social”

La Crónica Social ha significado un valioso aporte para el periodismo dominicano, ya que a partir de hechos noticiables, y de aspectos como la prominencia, la novedad y la actualidad, se convierte en una ventana para exponer el crecimiento económico, los avances culturales y los cambios en el estilo de vida de una sociedad pujante y progresista.

En República Dominicana, la evolución de la Crónica Social puede evidenciarse en la presencia mediática (tiene espacios en los medios tradicionales y en las plataformas digitales). A esto se suma la especialización de periodistas que la ejercen en áreas tan multidisciplinarias como la moda y la gastronomía; así como en la visibilidad que adquieren las empresas y la sostenibilidad de los proyectos emprendedores e independientes.

En tal sentido, la Asociación Dominicana de Cronistas Sociales (ADCS), propone la entrega del “Premio a la Crónica Social”, como una manera de visibilizar el buen ejercicio de esta especialización periodística y reconocer la trascendencia de una práctica profesional ética, creativa y significativa por su gran valor humano.

A través de esta premiación se busca tener cronistas sociales más críticos y reflexivos en la tarea de informar la sociedad; capaces de comprender que a través del periodismo especializado que ejercen pueden dirigir las miradas hacia el comportamiento socialmente responsable de las personalidades, las marcas, las empresas, hacedores culturales, a la vez de proponer soluciones para estilos de vida más equitativos.

Fomentar las buenas prácticas

La participación de las periodistas que integran la Junta Directiva de la ADCS es fundamental en la organización de este Premio, pues tienen la responsabilidad de evidenciar el abordaje de los géneros periodísticos inherentes a la crónica social, la selección de personalidades que modelan la vida pública y el compromiso histórico de proponer las empresas, proyectos y entidades que en sus acciones contribuyen con estilos de vida sostenibles y equitativos.

Corresponde a las cronistas sociales agrupadas en la ADCS socializar los objetivos de esta premiación a fin de que se evidencie la contribución de esta entidad en su misión de elevar la calidad de esta área periodística, tanto en su estructura narrativa, como en la elección de la agenda temática que promueve.

Para difundir el Premio, los socios activos de la ADCS deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser integrante de la Junta Directiva con amplia experiencia en el ejercicio de la crónica social.
- Tener dominio de la historia del gremio.

- Tener dominio de la justificación del Premio, sus conceptos y objetivos
La presidenta de la ADCS tiene la función de ser la coordinadora general del “Premio Nacional a la Crónica Social”.

Sobre el Jurado

La ADCS seleccionó a representantes de diversas áreas del sector periodístico para ser jurado de selección y premiación de este galardón.

La Comisión del Jurado está integrada por:

- Presidente: **Olivo de León**, presidente Colegio Dominicano de Periodistas (CDP).
- Secretario: **Severo Rivera**, subeditor sección Revistas y Espectáculos de Diario Libre.

Como miembros figuran:

- Persio Maldonado**. Presidente de la Sociedad Dominicana de Diarios, director de El Nuevo Diario.
- Francisco Sanchis**. Productor y conductor programa Estaciones Sociales, Teleuniverso, canal 29.
- Jacqueline Morel**. Conductora Telematutino 11 Telesistema, canal 11.
- Jacqueline Ventura**. Directora de Revistas, periódico Hoy.
- Elvira Lora**. Directora Departamento Comunicación Social de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), y Presidenta de la Asociación Dominicana de Escuelas de Comunicación Social (ADECOS).

Acápito 1

La Comisión del Jurado debe cumplir con la participación en las reuniones convocadas por la Junta Directiva de la ADCS, así como asistir al evento de premiación.

Acápito 2

Un miembro del Jurado puede ser sustituido por la Junta Directiva de la ADCS al incumplir con el sentido ético de la premiación y del periodismo.

Acápito 3

Se detallan los deberes de la Comisión del Jurado:

El presidente del Jurado es responsable de:

1. Comprender las bases del Premio, las rúbricas de valoración y el uso de los formularios.
2. Responder las dudas de cada integrante de esta Comisión.
3. Convocar las reuniones de la Comisión del Jurado.
4. Informar a la Junta Directiva sobre el proceso de Premio.
5. Otorgar el voto decisivo en caso de empate.
6. Presentar cronograma del proceso interno de evaluación del Premio.

7. Entregar las rúbricas de evaluación.

□□□ **El Secretario del Jurado debe:**

1. Consolidar las actas de las reuniones.
2. Confirmar las convocatorias de la Comisión del Jurado.
3. Enviar informe de las reuniones del Jurado.
4. Consolidar el conteo de las votaciones.

□□□ **La Comisión del Jurado debe:**

1. Revisar los trabajos concursantes.
2. Participar en las reuniones.
3. Emitir sus valoraciones sobre los trabajos presentados.

Acápito 4

La Secretaria General de la ADCS servirá de enlace entre la Junta Directiva de la ADCS y la Comisión del Jurado y será la responsable de consolidar todos los informes del proceso de selección.

El Premio

“**El Premio Nacional a la Crónica Social**” promueve las buenas prácticas de la Crónica Social en la República Dominicana, en el entendido de que esta especialización tiene espacios en los medios de comunicación existentes.

Competirán los mejores trabajos por categoría y el galardón consistirá en la entrega de 25 mil pesos a cada ganador y un trofeo. Si el jurado seleccionador escoge un trabajo para mención especial, este recibirá un certificado y 5 mil pesos.

La Asociación Dominicana de Cronistas Sociales entregará el premio “**Pionero de la Crónica Social**”, a un periodista que no pertenece a la ADCS y que ha contribuido de manera histórica con este sector, a quien se le entregará un certificado de reconocimiento.

El “**Premio Manos Altruistas**”, consiste en escoger a la empresa, persona o fundación, cuya acción social tenga un resultado tangible a favor de la comunidad. Se le otorgará un certificado de reconocimiento.

En el “**Gran Premio a la Trayectoria**”, participan cronistas sociales que sean miembros activos de la ADCS y tengan más de 25 años ejerciendo este oficio. Se le entregará un trofeo, más RD\$50.000.00.

Objetivos

- Incentivar los trabajos de Crónica Social con estándares noticiables estructura y estilo de acuerdo al género periodístico que se desarrolle.
- Promover la construcción de una agenda temática que permita difundir el comportamiento socialmente responsable de las personalidades, las marcas y las empresas.
- Mostrar los aportes de la Crónica Social a la sociedad dominicana y a la calidad del periodismo.
- Estimular en los periodistas la responsabilidad social que deben asumir en su ejercicio profesional, en especial, en la contribución de proponer soluciones para estilos de vida más equitativos.

Participación:

A este Premio podrán optar periodistas de las secciones consideradas “Rosas”, “De corazón” y “Estilos de vida”, de medios nacionales e internacionales, y que sean socios activos de la ADCS.

Los participantes podrán sustentar sus candidaturas al Premio con la presentación mínima de un trabajo y un máximo de cinco trabajos periodísticos para ser sometidos a la consideración del Jurado.

En caso de que una persona externa desee proponer el trabajo de algún afiliado de la ADCS para competir en una de las categorías antes detalladas, deberá someterlo en cumplimiento con las bases descritas y llenando los requerimientos y el formulario correspondiente.

Acápito 1:

La Junta Directiva no puede competir (presentar trabajos) en el “Premio Nacional a la Crónica Social”.

Premio a la Crónica Social

Los participantes podrán presentar sus trabajos en cualquiera de los medios de comunicación como radio, televisión, periódico, revistas y digitales. Los mismos serán clasificados para fines de competencia en las siguientes categorías:

- 1.- Crónica
- 2.- Entrevista y/o Semblanza
- 3.- Reportaje (salud, gastronomía, decoración, viajes, medioambiente, educación, moda...)

Gran Premio a la Trayectoria:

La Junta Directiva elegirá entre su matrícula de socios activos ([Ver Estatutos](#)), la persona merecedora de este reconocimiento, quien deberá cumplir con una trayectoria de más de 25 años, y cuyos aportes a la Crónica Social del país sean incuestionables.

Se tomarán en cuenta su actitud pro Asociación, es decir, aspectos como: disciplina, respeto, solidaridad y otros elementos que definan al buen ciudadano, lo cual deberá estar avalado por una carpeta que demuestre el cumplimiento a estos requisitos. Por igual, debe incluir certificado que lo avale como profesional del Periodismo y/o Comunicación Social.

Premio Pionero de la Crónica Social:

La Junta Directiva escogerá a un periodista que no pertenece a la ADCS, y que ha contribuido de manera histórica y sistemática a esta área del periodismo.

Premio Manos Altruistas:

La Junta Directiva escogerá la empresa, persona o fundación, cuya acción social tenga un resultado tangible a favor de la comunidad.

Características de la Crónica Social:

Para la adjudicación del “Premio Nacional a la Crónica Social”, solo se considerarán las crónicas sociales que correspondan a las siguientes características:

- Que sean publicadas en medios nacionales e internacionales
- Que reflejen un tratamiento original, responsable y multidimensional del tema desarrollado.
- Que evidencien un esfuerzo de observación, descripción, pluralidad e investigación periodística y profundidad del tema.
- Que respeten los aspectos del idioma castellano y las estructuras narrativas propias de la Crónica Social.

Aspectos que serán especialmente considerados:

En la valoración de los trabajos entregados para optar al Premio se considerarán:

- El respeto al idioma castellano.
- La originalidad del enfoque.
- El manejo del género periodístico inherente a la Crónica Social (crónica, entrevista y/o semblanza y reportaje)
- El impacto probable de la crónica en la sociedad dominicana.
- El probable grado de compromiso social al que puede conducir.
- La dimensión de la observación.
- La dimensión ética.

¿Cómo entregar los trabajos?

Formatos impresos: Debe ser entregada una carpeta con ocho (8) copias impresas de los trabajos a postular.

Formatos de plataformas digitales: Debe entregar los trabajos tanto impresos como en un DVD. Por igual, deben hacer una relación –impresa- con el link de las publicaciones.

En el DVD deben ser colocados, también, los recursos multimedia que se utilizaron en la elaboración de cada trabajo participante. Los medios digitales en los que hayan sido publicados los trabajos deben ser presentados a la ADCS, que aceptará los que tengan una vigencia mínima de un año, según decisión asamblearia de fecha del 22 de noviembre de 2014.

Formatos audiovisuales (Televisión y radio): Los trabajos televisivos y radiales deben ser entregados en formato de DVD o USB. Cada trabajo debe tener un mínimo de 2 a 5 minutos. Las entregas deberán permitir que sea conocida la fecha en que fueron difundidos.

Es necesario que todas las personas postulantes cumplan estos requerimientos

Ser socio activo de la Asociación Dominicana de Cronistas Sociales (ADCS).

Descargar el formulario **“Presentación de Candidaturas”**, desde la página web de la ADCS y completarlo para participar.

Cada socio de la ADCS tiene derecho a participar con un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) trabajos.

Todos los trabajos deben ser entregados en ocho (8) copias.

Los trabajos deben haber sido difundidos dentro de la fecha establecida.

Los documentos entregados no serán retornados.

Se deberá incluir fotografía del periodista en alta resolución y con la debida calidad estética para ser utilizada en la producción de la premiación.

En el caso de trabajos realizados por dos cronistas, deben entregar una carta firmada por ambos en la cual confirman que aceptan compartir el galardón, en caso de resultar ganadores.

Los participantes deben estar al día en el pago de sus cuotas.

Período de tiempo de cobertura del premio:

El período dentro del cual deben haber sido publicadas o difundidas las crónicas periodísticas, es desde el 1 de mayo del año anterior al 30 de abril del año en que se realiza la premiación.

Convocatoria y fecha límite:

Los trabajos deben ser entregados con una copia del formulario que le será recibido como acuse en la sede de la oficina de la ADCS, ubicada en edificio del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), ubicado en la avenida George Washington, esquina Horacio Vicioso, Centro de Los Héroes (segundo nivel); en horario laborable de lunes a viernes desde el 1 al 15 de mayo del año de la premiación. El horario de entrega es de 9:00 a.m., a 4:00 p.m. Teléfono 809 533-0623, extensión 105.